

# EL ALICANTINO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la imprenta de este periódico, Progreso, 5. Anuncios á precios convencionales.

En Alicante, un mes 1 pesetas.  
En los demás puntos de España, 3 meses 12.00  
Extranjero, 6 meses

## LA MASONERÍA TAL CUAL ES

CARTA XLI.

Sr. Director de EL ALICANTINO.

Estimado amigo: Me parece que para que, una vez más, quede probado que la gente de *mandil* son los *apóstoles* del *laicismo*, basta con lo dicho en mis anteriores, y por tanto, creo que bien puedo ya dejar esto y seguir exponiendo á la masonería bajo otro aspecto, y sin el cual, como es *lógico y natural* la asociación *mandilifero-triangular* quedará tan bien como acostumbra, y en justicia se merece.

Así, pues, paso por alto el discurso que el *Hache*. A. Martin pronunció el 3 de Agosto de 1880, á las ocho horas de la noche, en la calle de Cadet, número 16, de París, con motivo de la distribución de premios dados á los alumnos de las escuelas fundadas por el *Grande Oriente de Francia*.

Sin embargo, no me parece bien el que al menos diga que el hermano. Martin defendía la enseñanza *laica*, esto es, que en las escuelas no debía hablarse por nada y para nada del orden religioso, quedando la tarea de la educación religiosa única y exclusivamente para llevarla á cabo en el hogar doméstico.

Y decía con este motivo el mencionado hermano tres puntos: «Los individuos, las familias conservan así intacto aquel derecho tan precioso que se llama libertad de conciencia.»

Y dicho que el H. Martin defiende la enseñanza *laica*, y que la defiende porque produce el efecto de que la *conciencia sea libre*, queda juzgado el discurso del dicho hermano. y queda una vez más dicho y expuesta la enseñanza llamada *laica*.

Padres de familia, ya lo oís. Educar *laicamente* á vuestros hijos y tendréis hijos de *conciencia libre* y con las naturales consecuencias de esa *libertad de conciencia*, á la que un amigo mio llama *conciencia de manga ancha*.

Y pasemos á otro orden.

Según se dice en los *rituales* masonicos, la asociación *mandilifero-triangular* no se ocupa para, por y en nada de política. Con decir, como he dicho, que tal dicen los *rituales de la orden*, creo es bastante y sobrado para que no se crea; y para que no se crea, toda vez que, como he de probar, no es verdad lo que en los tales *rituales* se lee.

Dejemos hablar á los *haches*. y así ningún masón ni masonizante podrá decir que soy *masones prácticos*, esto es, que miento.

Como otras veces, dada su *triangular* importancia, *rompe filas* el H. Ragon. Dice éste: «La verdad sea que en las juntas ordinarias no se trata de religión NI DE POLÍTICA; mas («¡oh hipocresía!») está de tal manera organizada nuestra institución protectora de las altas ciencias (!), que... lo que sea contrario á la masonería en el orden religioso ó POLITICO, se siente movida y obligada á mejorarlo ó á destruirlo.» Véase un *Curso filosófico*.

El H. Rebold, en su *Historia de las tres logias*, dice que «cuando á la masonería le tocan en el punto de sus libertades y de sus derechos, no hay barrera ni restricción reglamentaria que valga.» Libertades y derechos la masonería, el error, ó la escuela del error libertades y derechos, ¡qué... cualquier cosa.

El H. Bertrand, al dar el pláceme al gobierno previsorio de Francia, año 1848 decía en representación de los *grandes orientes franceses*: «La masonería, por más que está colocada por sus estatutos fuera del terreno político, no puede menos de explicar á favor del movimiento social que acaba aquí de realizarse. Los masones han leído siempre en su bandera estas palabras: libertad, igualdad, fraternidad; y al verlas estampadas en el estandarte francés, saludan con regocijo el triunfo de sus principios, y se huelgan de poder decir QUE LA PATRIA HA RECIBIDO LA CONSAGRACION MASÓNICA.»

«La masonería—dice el H. Crémieux—no tiene, cierto por blanco la política; pero la alta política, pero la política de la humanidad ha tenido siempre lugar en el seno de las logias (sic) LA REPUBLICA EXISTE EN LA MASONERIA; y por eso ha contado en todo tiempo con la afición de los masones afiliados: LA REPUBLICA HARA LO QUE HACE LA MASONERIA.»

¿Qué tal? ¿Es ó no política la masonería? Espero me conteste alguno de esos masones que dicen que no, é interin sígamos.

Luis Blanc, en su *Historia de la revolución solo* dice, y él sabrá porque: «Los masones en la mesa bebían y brindaban á la salud del Rey en los estados monárquicos, y del magistrado en las repúblicas (*hipocresía al menos se llama*

esta figura); pero semejantes reservas de prudencia, no bastaban á anular las influencias naturalmente *revolucionarias de la Masonería*, siquiera fuesen pacíficas.»

Oigamos al H. Dreyfus, gran personaje masonico: «Todos nuestros asuntos ¿sobre qué versan sino sobre política ó religión?» y continúa diciendo en corroboración de esta su *pregunta afirmación*: «Cuando denunciámos el concordato, y reclamamos la separación de la Iglesia del Estado, ¿no tratamos, por ventura, de política? Cuando nuestros oradores relatan el origen geológico del hombre, ¿y analizan la Biblia y los Evangelios, ¿no se ocupan acaso en religión?» Más claro parece que no puede hablarse, y, sin embargo, el H. Dreyfus dice aún: «Es menester que la logia sea arma contra el poder, y baluarte del libre-pensamiento contra el clericalismo.»

Neut, tomo I, página 300, según *La Lealtad*, de Valencia, de donde tomamos los datos de esta carta, cita al masón Veraeghen, gran maestro, y de este *hache*. lo siguiente:

«Diráse que nuestros estatutos nos prohiben discusiones políticas y religiosas. Empero examinada la cosa á buena luz, en muchas circunstancias la Masonería se ha mezclado en luchas políticas; y ¿quién se lo echará en cara cuando ella vió aplaudido por el pueblo el triunfo de su causa? Bueno será que siga ella por este camino; cuanto más que la prohibición susodicha no está condenada en los Estatutos generales de la Orden, los cuales en este particular guardan completo silencio; y no le guardarán si hubieran creído de necesidad tener que admitir esa restricción como principio absoluto. Es más bien prohibición reglamentaria, (lo que he dicho muchas veces: los masones escriben unas cosas y la predicán, pero hacen otra. La mentironimia es la señora de los sueños dorados del mundo masón), en que puede haber modificación; que si así hemos de limitar á la Orden la esfera de acción, bien podemos cerrar luego los templos. Y lo que digo yo, lo tengo oído miles de veces á los masones más duchos y esclarecidos: yo no hago más que repetir aquí en alta voz (no chille V. tanto) lo que todos piensan en sus adentros. Cuando yo echo una mirada por el tiempo pasado, ¿qué veo sino la masonería *cual vigía atento velando y guiando la marcha del bajel político, cual faro indicando escollos,*

¿cual piloto dando voces á vista del peligro, como punto de apoyo y centro de resistencia á los manejos del error y de la mentira? (!) Y lo que hasta ahora ha hecho, ¿no sabrá, no deberá hacerlo en parecidas circunstancias?»

Repito: ¿La masonería tiene ó no fin político? ¿Qué dicen los masones que propagan por ahí que la masonería no se ocupa para nada en política, después de las citas que preceden? Nada contestarán esos *haches*. y esto es así, porque los masones hablan, dicen cuanto quieren; pero después cuando se les *sale al encuentro*, enciérranse en un *prudencial silencio*, y no hay nadie que les oiga la... *graciosa voz*.

Solo deseo que los señores *haches*. tengan en cuenta que vengo haciendo mucha luz masónica, y que me agradecerán este servicio. ¿Lo harán así? En este momento recuerdo la siguiente fábula de D. Miguel A. Príncipe, no Vicente como se puso en mi anterior carta, aludiendo á otra del mismo señor:

El Mulo.

Dióle á un mulo cebada el buen Zibulo, y una coz como un templo, largóle el mulo: La gente innoble por el bien que recibe devuelve cocas.»

Y hasta la próxima.

A. J. BALDÓ.

La república del Ecuador nos tiene acostumbrados á verla ocupar el primer puesto entre las naciones del mundo por su fé, su adhesión á la Santa Sede y por la fidelidad con que practica en todos los órdenes de la vida social los salvadores principios de la política cristiana.

El nuevo ejemplo de fé y patriotismo que, en la carta que luego se verá, ha dado el Sr. Caamaño al cesar en el cargo de presidente de aquella feliz república, es de los que merecen toda alabanza y muestran con toda claridad que aún en medio de graves dificultades los jefes de Estado pueden ser católicos y gobernar cristianamente, afirmación contra la cual se quiere hacer valer hipócrita y falsamente la teoría de la hipótesis y la distinción de épocas, que no son en ciertos casos más que pretextos que inventan los gobernantes, ó los que aspiran á gobernar, para sustraerse á la

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO." 5

4 FOLLETIN DE "EL ALICANTINO."

Carlos III, de la de San Fernando, de la Americana de Isabel la Católica y la de San Hermenegildo. Los intendentes de ejército y comisarios ordenadores, y los que tengan honores de tales. Los jefes de administración de provincia, los jueces de primera instancia, y asimismo todas las personas, de cualquiera clase que sean, que por sus sueldos ó pensiones ó productos de fincas ó industrias y oficios ganan anualmente de cinco mil pesetas en adelante y las esposas de los seglares incluidos en esta clase.—Su limosna, 3 pesetas.

Indulto de tercera. Lo deben tomar las demás personas, tanto eclesiásticas como seglares, que no están comprendidas en la lista anterior.—Su limosna 50 céntimos de peseta.

PRINCIPALES FACULTADES, gracias y privilegios concedidos por la Bula de la Santa Cruzada y Breve de indulto cuadragésimo al Eminentísimo y Rmo. Sr. Comisario Cardenal Arzobispo de Toledo, RR. Prelados en sus respectivas diócesis, confesores y fieles en general, residentes en España y dominios de S. M. C., ó que á ellos vinieren.

Facultades del Excmo. Sr. Cardenal Comisario. —Reemplazar al antiguo Comisario general de

Indulto de primera. Lo deben tomar los señores Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos. Los ministros de la Corona, grandes de España y los que tienen honores de tales, los caballeros de la insigne Orden del Toisón de Oro y todos los grandes cruces, los Comendadores mayores de las órdenes militares: los embajadores, los ministros plenipotenciarios, capitanes y tenientes generales, las esposas y viudas de las seglares de las cualidades referidas.—Su limosna, 9 pesetas.

Indulto de segunda. Lo deben tomar los presidentes, ministros y fiscales de los tribunales y consejos supremos, como también los presidentes y magistrados y fiscales de las Audiencias territoriales, con inclusión de los que sólo disfrutaban honores de tales y los que se titulan del Consejo de S. M. Los jueces que ejerzan jurisdicción eclesiástica. Los dignidades, los canónigos y los prebendados de las iglesias metropolitanas y sufragáneas. Los duques, condes, marqueses, vizcondes, barones, los directores generales de todos los ramos de la administración: gobernadores civiles, jefes de administración del Estado y los que solo tengan honores de tales, y los militares desde el grado de coronel hasta mariscal de campo inclusive. Los comendadores y caballeros de todas las Ordenes Militares y los de la real y distinguida Orden de

## CLASIFICACION

DE LOS DIFERENTES

## SUMARIOS DE LA SANTA BULA

y señalamiento de sus respectivas limosnas, en pesetas y céntimos, que deben dar los fieles, según sus respectivas clases, para poder ganar las gracias y gozar de los privilegios que por ellas se conceden.

Sumario de ilustres. Lo deben tomar las personas siguientes: los Sres. Cardenales, Patriarcas, Primados Arzobispos, Obispos, ya sean propios, ya *in partibus*, ya Vicarios apostólicos, ya coadjutores con derecho de futura sucesión ó sin ella, ya auxiliares; los jueces eclesiásticos que ejerzan jurisdicción ordinaria, delegada, subdelegada, parcial, como son los auditores de la Rota, los Provisores, Vicarios generales ó foráneos, Visitadores y demás á éstos semejantes: los dignidades y canónigos de las iglesias catedrales.

obligación de gobernar conforme á los principios católicos.

La falta de espacio nos impide hacer las consideraciones á que el hecho se presta; pero el hecho es tan elocuente, que en realidad no requiere ni consideraciones ni comentarios.

Véase ahora el cristiano mensaje á que nos referimos y que no ha llegado á nuestro conocimiento hasta ayer:

“A SU SANTIDAD EL SUMO PONTÍFICE LEÓN XIII,  
„Beatísimo Padre:

„Próximo á terminar el período administrativo para el que fui llamado después de la transformación política que derrocó la dictadura proclamada por el magistrado que ejercía entonces el poder, así como he dado un manifiesto al pueblo de cuya gobernación me separo, del mismo modo y por un especial deber y reverencia á Vos, Príncipe de la más augusta Monarquía y Venerado Padre, os dirijo esta mi última carta en calidad de magistrado, para protestaros esta vez más, en tal condición, los devotos, afectuosos sentimientos que os ha guardado mi corazón.

„Ellos me han hecho proteger los derechos y prerrogativas de la Santa Religión católica en sus instituciones y en su Episcopado y clero, en estos tiempos en que la soberbia política se sobrepone á la conciencia religiosa y no quiere ver el elemento sobrenatural que vivifica la sociedad humana. En esta materia me he dejado guiar por mis propias convicciones como católico y por el precepto de la Constitución y leyes católicas del pueblo ecuatoriano.

„Así he logrado, Santísimo Padre, la más cordial armonía con los Prelados y el clero de la Iglesia ecuatoriana; he facilitado su acción espiritual, y he sido eficazmente ayudado por ellos en cuanto he necesitado su cooperación para mi gobierno; de modo que he tenido la viva satisfacción de contemplar á la sociedad ecuatoriana gobernada á la par, y con inalterable armonía de acción, como sociedad religiosa y como cuerpo político.

„Durante la sangrienta guerra civil de cuatro años sostenida por los enemigos del orden, de la moral, y al cabo, de la Religión; mi empeño puesto para vencerlos ha tenido por mira guardar la normalidad del orden para el bien de la sociedad, y anular el poder de aquellos para la tranquilidad de los intereses morales y religiosos de la patria.

„Lo he conseguido, Santísimo Padre, porque Dios ha favorecido mi acción. La guerra civil no se halla aún extinguida, pero mi gobierno la ha debilitado, y espero que la administración precaria del excelentísimo señor vicepresidente que va á encargarse del Poder Ejecutivo, concluirá la obra que penosamente he principiado y continuado. Ese digno magistrado que me sucederá, ampliará lo que he comenzado, lo completará tal vez, más feliz que yo, y guardará á este pueblo como un precioso depósito que tiene que confiar al presidente que le sucede después de su gobierno transitorio.

„Termino ya mi administración: el Congreso juzgará mis actos como magistrado, mientras vuelvo al seno del pueblo á ser ciudadano obediente y cooperador, en cuanto pueda, en la obra del bien de mi patria.

„Habiendo dado ya cuenta de mis actos á la Legislatura ecuatoriana, como presidente de la República, no he querido, antes de descender á la condición de simple ciudadano, dejar de hacerlo, como católico, ante Vos, Vicario de Jesucristo en la tierra, Jefe de la Iglesia católica, respecto de mi gobierno en relación con los intereses religiosos del Ecuador. Si alguna falta se encuentra en este punto en mi conducta, os protesto, Santísimo Padre, que no será imputa-

ble á mala voluntad, sino á la natural limitación humana.

Al despedirme de Vos, os saludo aún en mi despedida, como á Padre, como á R. y como á Depositario de la autoridad de Jesucristo en el gobierno de la humanidad.

Vos, que tanta predilección guardais para esta república, dignaos perseverar en ella y en la eficacia de vuestra oración para su ventura; y ya que también me habeis favorecido con paternal afecto, postrado á vuestros pies os pido vuestras santas bendiciones para el Ecuador, para su nuevo gobierno, para mi familia y para mi.

Vuestro humilde y amante hijo,  
JOSÉ MARIA P. CAAMAÑO.

En el palacio de gobierno, en Quito, á 27 de Junio de 1888.

Hé aquí ahora la hermosísima respuesta que el Padre Santo se dignó dar á la carta anterior:

“LEON PAPA XIII.

“AMADO HIJO, SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

“Grata sobremanera fué para Nds, amado hijo, la muy atenta carta en que, al fin de tu administración, tuviste á bien manifestarnos los sentimientos que te habian dirigido en el gobierno, de la República, y que conservas para con el Jefe visible de la Iglesia. Esos sentimientos no solamente hacen ver la sincera veneración que á la fe católica profesas, sino también que de ella sacaste los sanos y rectos principios que te sirvieron para el gobierno de la nación. Si las autoridades civiles supiesen generalmente estos principios, los pueblos á ellas sujetos no padecerían tantas ni tan graves calamidades, y la libre acción de la Religión procuraría á la sociedad civil más grandes utilidades temporales. Así que, amado hijo, no solo te agradecemos tu atención, sino también te felicitamos por la tranquilidad, paz y concordia de que, mientras gobernaste la República, frustra los los esfuerzos de la anarquía gozaron esos fieles, los cuales no olvidarán fácilmente tu nombre ni el bien que hiciste.

“Por lo demás, tócanos ahora dirigir al cielo fervientes votos por tu dicha futura y por la de la república; y esto lo hacemos tanto más gustosamente, cuanto mayor es nuestra benevolencia para con el pueblo ecuatoriano, que nos ha dado á Nds y á esta Santa Sede muestras especiales de amor y adhesión, y que fué el único que, con sus gobernantes, reclamó públicamente y solemnemente á favor de los derechos del poder civil de los Soberanos Pontífices. A ti, pues, amado hijo, á cada uno de tus consanguíneos y afines, y á todo el pueblo ecuatoriano, confiados en la divina bondad, damos afectuosamente en el Señor la bendición apostólica.

„Dado en Roma en San Pedro el 14 de Agosto del año 1888, undécimo de nuestro Pontificado.

“LEON PAPA XIII.

“A nuestro amado hijo José María Plácido Caamaño, ex-presidente de la república del Ecuador.”

UNOS TEXTOS

“La Religión y la moral son bases necesarias para preparar y mantener la dicha política de los pueblos.

Quien trate de acabar con esos dos grandes arcos de la felicidad humana, guías seguros del hombre y del ciudadano, no puede reclamar los elogios debidos al amor á la patria, porque el hombre político debe amarlos y quererlos al igual de hombre piadoso.

No podrían presentarse en un inmenso tomo los numerosos lazos que unen la Religión y la

moral con la dicha pública y la dicha privada. Basta para señalarlo con preguntarse qué sería de la propiedad, de la reputación y de la vida, si el sentimiento de los deberes religiosos no existiera uniéndose á los juramentos que forman una de las bases de los fallos de los tribunales.

La razón y la experiencia de consuno testifican que no ha educación, por esmerada que sea, que pueda dar fuerza á la moral si excluye los principios religiosos.”

Washington, primer presidente de la República de los Estados Unidos.

Las naciones que quieren vivir, deben en todo y sobre todo mantener la Religión, respetar sus ceremonias externas y manifestarlas el más profundo respeto. Porque no hay indicio más seguro de la ruina de un estado ó de una provincia que el desprecio al culto divino.—Maquiavelo.

Tenemos necesariamente que reconocer que sólo la Religión puede establecer una moral inconvencible.—Diderot.

Son locos de remate los que creen que los países de tradiciones monárquicas pueden prescindir de un rey.—Mirabeau.

Cabos sueltos

Hemos recibido la siguiente carta de D. Evaristo Aquilina:

“Alicante 27 Febrero 1889.

Sr. Director de EL ALICANTINO.

Muy señor mío: En el número 344 de su ilustrado periódico, correspondiente al martes 26 del actual, se permitió usted, en un suelto referente á la polémica que viene sosteniendo con *El Constitucional Dinástico* sobre asuntos de Beneficencia, aseverar que la asilada que salió de dichas Casas, y que hoy se encuentra en un desgraciadísimo estado, vino de Elche, donde se encontraba, llamada por el director destituido, cuando comenzaron las quejas de las Hermanas de la Caridad.

Como soy ageno á esta polémica (aunque mucho podría decir sobre las causas que producen estos y otros males), y lo que usted asevera, no digo á sabiendas de que es falso, pero sí que quien le haya á usted dado estos informes sabía que mentía, le ruego se sirva rectificar su noticia, en uso del derecho que me concede la vigente ley de imprenta.

De su rectitud é imparcialidad espero restablezca la verdad de los hechos, quien aprovecha esta ocasión para ofrecerse á sus órdenes afectísimo S. S. Q. B. S. M.

E. Aquilina.

Dos palabras no más sobre la carta anterior. El conducto por donde nosotros sabemos lo que dijimos, es tal que nos merece entero crédito, tanto como el que pueda merecernos la palabra del Sr. Aquilina. Sin embargo, como la circunstancia de que la aludida viniera por el Director, ni quita ni pone á lo de más que hemos dicho, no tenemos por qué hacer hincapié en el asunto, si bien tenemos sobre ello formado nuestro juicio.

Noticias locales y regionales.

El parte dado ayer á las nueve de la mañana por el observatorio meteorológico de este Instituto arroja los datos siguientes: Barómetro, 750.38.—Termómetro, 13.0.—Temperatura má-

xima del aire á la sombra en las veinticuatro horas anteriores á la de la observación, 16.4.—Temperatura mínima durante la noche, 6.2.

La comisión provincial en sesión de anteaño tomó los siguientes acuerdos:

Aprobar las cuentas sin justificar, de gastos carcelarios de los partidos de Alicante y Villena correspondientes al año de 1887-88.

Informar al Sr. Gobernador, que pueden aprobarse las cuentas de fondos municipales de los pueblos de Aguas, Benidoleig, Forña, Murcia y Orba, del año 1886-87.

Decir al depositario de los fondos intervenidos al Ayuntamiento de Jacarí, que remita mensualmente nota de las ingresos que se realicen.

Conceder á la expósita Gerarda Granada la dote que solicita por haber contraído matrimonio.

Los opositores á las cátedras de dibujo lineal, topográfico y de adorno y figura de los Institutos de Ciudad-Real, Gerona, Alicante, Cuenca, Orense, Tarragona, Cádiz, Castellón, Albacete y Lérida, deberán presentarse el día 11 del próximo Marzo, á las dos de la tarde, en la secretaría de la Escuela Central de Artes y Oficios para comenzar los actos de oposición; en la inteligencia de que no haciéndolo puntualmente, sufrirá los perjuicios á que haya lugar con arreglo á reglamento.

Acordado por el excelentísimo ayuntamiento la creación de una plaza de médico Inspector de Higiene en esta ciudad, se saca á público concurso dicha plaza que tiene asignada la gratificación de novecientas noventa pesetas anuales.

Los aspirantes deberán presentar hasta el día 12 de Marzo próximo inclusive, en horas hábiles de oficina, sus solicitudes documentadas, acreditando ser Doctores ó Licenciados en Medicina ó Cirugía y llevar en el ejercicio de la profesión más de cuatro años.

En igualdad de circunstancias serán preferidos los que hayan ejercido el cargo de Médico higienista.

El cargo, cuya provisión se anuncia, se declara incompatible con los de Médico numerario ó auxiliar de Beneficencia domiciliaria.

Entre esta capital y San Vicente, se ha establecido un nuevo servicio de coches *Ripert* para uso del público.

Estos carruajes son de la forma de las jardinerías del tranvía y reúnen condiciones excelentes de elegancia y comodidad.

En la carretera de Elche á Aspe le fué robada una arquilla, que contenía 195 pesetas á un carretero llamado Francisco Autón, que venía de Monóvar.

Dicha arquilla fué encontrada hecha pedazos dentro de una alcantarilla.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Agres, dotada con 750 pesetas anuales.

En toda la región montañosa de la provincia ha caído una abundante nevada, que dado lo adelantada que se encuentra la estación causará perjuicios de consideración en las cosechas. Con tal motivo los caminos están completamente intransitables.

Los duques, marqueses, condes y vizcondes. Los ministros de la Corona, embajadores, ministros plenipotenciarios, capitanes generales, y todo militar que tenga grado de coronel, arriba inclusive.

Los presidentes, ministros y fiscales de los tribunales y Consejo Supremo, presidentes de las Audiencias, fiscales y magistrados de las mismas, y los que disfrutaban honores de tales. Los directores generales de todos los ramos de la administración, gobernadores civiles, jefes de administración del Estado y los que tengan honores de lo mismo.

Los intendentes de ejército, los comisarios, ordenadores, auditores generales y los que tengan honores de tales.

Los caballeros de Toisón de Oro, los grandes cruces de todas las Ordenes, comendadores de número, supernumerarios y caballeros, así como las esposas de los seglares, en quienes concurran las cualidades arriba dichas, viviendo sus maridos, ó si, siendo viudas, usufructuaren los títulos expresados y sus rentas.—Su limosna, 4 pesetas 50 céntimos.

Sumario común. Lo deben tomar las demás personas no comprendidas en la lista anterior.—Su limosna, 75 céntimos de peseta.

Sumario de difuntos. La limosna es igual para toda clase de personas.—75 céntimos de peseta.

Sumario de composición. La limosna es igual también para toda clase de personas.—1 peseta y 15 céntimos.

Lacticinios de primera. Lo deben tomar los Sres. Cardenales, Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos.—Su limosna, 6 pesetas y 75 céntimos.

Lacticinios de segunda. Lo deben tomar los dignidades, canónigos de catedrales ó colegiata, si tienen de renta efectiva de tres mil pesetas en adelante. Su limosna, 2 pesetas 25 céntimos.

Lacticinios de tercera. Lo deben tomar los de la misma clase, ó cualquiera otro eclesiástico, cuya renta no llegue á tres mil pesetas, ni baje de ochocientos veinte y cinco pesetas anuales.—Su limosna, 1 peseta 15 céntimos.

Lacticinios de cuarta. Lo deben tomar los eclesiásticos seculares y regulares cuya renta no llegue á ochocientos veinte y cinco pesetas anuales.—Su limosna, 50 céntimos de peseta.

Cruzada en aquellas facultades apostólicas que no han sido derogadas, y cuya ulterior modificación se reserva la Santa Sede. Poner en ejecución las sobredichas Letras Apostólicas. Tasar la limosna que cada fiel debe dar espontáneamente por su respectivo sumario. Nombrar auxiliares, depositarios, contado es, y otros oficiales para la administración de su cargo. Redactar, traducir y hacer imprimir, con arreglo á dicha tasa, sumarios y distribuirlos, é intimar su publicación á las diferentes diócesis. Atender á las obligaciones que pesan sobre este ramo por convenios celebrados con la Santa Sede. Disponer y llevar á cabo todo aquello que estimase oportuno, para mejor facilitar la ejecución de dichas Letras Apostólicas. Permitir á las personas nobles ó calificadas que puedan celebrar Misa por sí mismos, si fuesen presbíteros, una hora antes de amanecer y otra después de mediodía, ó hacer celebrar por otros, estando presentes las mismas personas.

Dispensar en las irregularidades que especifica la Bula de Concesión, previa competente limosna é impuestas ó guardadas las condiciones de derecho.

Revalidar los títulos de colación y componer los frutos de los beneficios recibidos bajo dichas irregularidades, exceptuando dignidades, canonicatos de catedrales é iglesias mayores y beneficios cur-

Según parece se ha verificado una importante aprehensión de contrabando por la parte de Torre Vieja.

Se halla en estado sumamente grave nuestro compañero en la prensa el director de La Miscelánea, D. Alfonso E. Ollero.

Han quedado definitivamente instaladas las oficinas de la secretaría de la Junta de Instrucción y Beneficencia provincial, en las nuevas habitaciones arregladas en el local que ocupa la Diputación.

Dice un periódico: "Un vecino de Monóvar muerto recientemente ha legado 4.000 duros para pagar los gastos de los títulos de las maestras y maestros por parte de esta provincia."

Ha llegado á esta capital nuestro apreciable amigo particular, el abogado D. Pascual Martínez Peiret.

El Boletín oficial publica una circular con objeto de que todos los maestros y maestras remitan á la junta provincial de Instrucción pública, nota exacta de cuanto se les adeuda por personal y material separadamente, hasta el año económico 1882 á 83, para poder dar cumplimiento á una orden de la superioridad.

Hoy podemos asegurar á nuestros lectores que el Sr. Grau, que por traslación ha sido nombrado notario de esta capital, es D. Luis Martínez Grau, que desempeñaba igual cargo en Dolores.

En la delegación de Hacienda de Valencia se ha recibido la orden trasladando á la delegación de Hacienda y Audiencia de esta capital á D. Manuel Zúñiga, oficial primero del cuerpo de abogados del Estado.

Tomamos de nuestro apreciable colega valenciano "Las Provincias"

"Nuestro querido amigo el docto paleógrafo D. Roque Chivás, presbítero, que había recibido del ayuntamiento de Alcira el encargo de arreglar el interesante archivo de la ciudad del Júcar, lo ha cumplido ya, y el domingo, por invitación del digno alcalde de la misma, lo visitaron algunas personas entendidas, entre ellas los Sres. Casañ y Vives Liern, jefe el primero del archivo general del antiguo reino de Valencia, y el segundo del archivo municipal de esta ciudad. Todos los invitados quedaron satisfechísimos de la obra, verdaderamente notable, del Sr. Chivás."

Durante los tres días de Carnaval, recorrerá las calles de Alcoy, una estudiantina formada por distinguidos jóvenes de aquella ciudad postulando para los pobres.

Aun á cambio de ofender la modestia de algunos amigos particulares nuestros, no podemos dejar de consignar algunas noticias que han llegado á nuestros oídos de buenas obras realizadas en Benidorm.

Es el caso, que en los últimos meses se ha sentido mucho la miseria en aquella villa, especialmente entre los pescadores, pues la crudeza del tiempo hacía imposible y estéril el trabajo á que estos se dedican. D. José Verdín, persona de caritativos sentimientos á falta de otra cosa, repartía algarobas entre los necesitados; D. Antonio de P. Orts repartió también 50 kilos de carne y otros tantos bonos de 2 reales, y algún tiempo después 80 kilos de carne y otros tantos bonos de 4 reales, como también numerosas limosnas en metálico hechas á familias necesitadas; D. Rafael Aulló también ha repartido muchas raciones de arroz acompañadas de un real en metálico; y por último, el Excmo. Sr. D. Juan Thous, que siempre se ha distinguido por su caridad y como protector de las clases trabajadoras, habiendo tenido noticia de lo que ocurría en Benidorm, se apresuró á remitir 250 pesetas para que se repartieran entre los más necesitados.

Acciones como las que someramente acabamos de apuntar, no necesitan alabarse, pero deben hacer públicas siquiera sea para que puedan servir de estímulo á otros que en iguales circunstancias deben obrar del mismo modo si quieren que Dios en la otra vida no les pida cuenta del empleo que en esta han dado á su fortuna.

A la ermita del cementerio de Benidorm, que se inauguró en la última misión que dieron en aquella villa los RR. PP. Jesuitas, se han hecho los siguientes regalos:

La Baronesa de Mayals, un caliz de oro y plata; D.ª Palmira Orts toda la ropa blanca necesaria para el altar y para la celebración del Santo Sacrificio de la misa; D. Vicente Zaragoza y Fuster, un hermoso crucifijo y un juego de sacras y candeleros; D. Antonio de P. Orts, una casulla negra, y por último una preciosa lámpara y otros objetos de varios individuos del pueblo.

Merece especial mención D. Vicente Zaragoza, á cuyo celo incansable se debe el buen estado del cementerio y de la ermita, que él mismo ha mandado que se pintara á sus expensas.

Del extracto de la sesión del Congreso del día 25 que hace un periódico de Madrid, tomamos lo siguiente:

Se abrió á las tres bajo la presidencia del señor Eguilior.

El Sr. López Mora llama la atención del señor ministro de Gracia y Justicia acerca de un hecho criminal que ha tenido lugar en el pueblo de Cox (Alicante) según refieren varios periódicos, y que es de tal índole, que reclama una contestación del gobierno.

Acto seguido da lectura de un suelto de un periódico, en el que se dice que en el citado pueblo habían llegado á tal extremo las rivalidades entre dos caciques, que uno de ellos contrató con un bandido la muerte del otro, alcalde á la sazón.

Súplico el alcalde, buscó al bandido, y consiguió que éste diera muerte á su rival, ayudado por dos alguaciles y un guardia.

El fiscal pidió la pena de muerte para los cuatro autores del crimen y el instigador.

Mediaron fuertes influencias, merced á las cuales salió libre el alcalde, siendo los otros condenados á la última pena.

Confirmaron esta sentencia la Audiencia y el Tribunal Supremo, y volvieron de nuevo á mezclar en el asunto grandes influencias para evitar que los alguaciles y el guardia expiaran su delito, y con este fin se les facilitó la fuga, trasladándoles de cárcel.

El bandido, único reo que no se escapó, ha sufrido la terrible pena, mientras los demás están en libertad.

El señor conde de Xiquena manifiesta que lo dicho por el Sr. López Mora es de tal gravedad, que no estando presente el señor ministro de Gracia y Justicia, se cree obligado á contestar en nombre del gobierno.

Censura al Sr. López Mora porque ha hecho una denuncia de tal índole ante el Parlamento, cuando el gobierno no ha tenido tiempo de averiguar si es cierto.

El Sr. López Mora rectifica, manifestando que no ha tratado de molestar al gobierno.

El señor conde de Xiquena le contesta de nuevo.

Rectifican varias veces ambos oradores.

JOSÉ PONS SAMPER, médico-oculista, Bailen, 14 duplicado, 2.ª derecha, Alicante.—Consulta de 10 á 1.

FERRARI, dentista, Princesa, 11, Alicante.

Noticias generales.

La Muerte de Rodolfo y la enseñanza en Austria.—El importante diario católico La Defensa de París, publica una interesante carta de Viena, con el título de "La educación liberal en Austria"

En ella se ve palpablemente que el suicidio de Rodolfo obedecía á su educación naturalista y atea y lo que importa organizar la enseñanza cristiana.

Hé aquí íntegra la carta á que nos referimos:

"La escuela sin Dios, lo que es lo mismo, la escuela no confesional es la gran plaga de la sociedad contemporánea. El árbol se conoce por sus frutos, y los frutos de ese sistema escolar son espantables, como lo prueba la estadística de la criminalidad en las naciones en que el liberalismo ha arrojado á Dios de la escuela. Austria ha padecido más que ningún otro pueblo con ese mal.

"Sabido son los destrozos que causa la educación liberal en las orillas del Danubio, y si es piritus poco penetrantes abrigaban aún dudas sobre el particular, al suicidio reciente del kronprinz ha debido disiparlas sin esfuerzo. No hay por qué disimularlo; el archiduque Rodolfo ha sido ante todo víctima de sus principios materialistas. Por haber naufragado su fé y sus sentimientos morales, llevó una vida escandalosa, al término de la cual le esperaba el suicidio.

"¿Cómo fué el llegar al materialismo ese príncipe, nacido de una familia piadosa? ¡Ah! de masiado se sabe. Se le había dado por maestros á sabios como el materialista Brehm, que no creían ni en Dios ni en la vida futura. En mano de esos ateos, Rodolfo se hizo un ateo. Sin duda el emperador había hecho dar igualmente la instrucción religiosa á su hijo. Pero se dejó arrastrar por una ilusión que se halla frecuentemente en los padres de familia. Se imaginó que se puede impunemente tragar los venenos más acuosos con tal de ir prevenidos de un antidoto ¡Error fatal y juego peligroso!

"La experiencia nos enseña que el contraveneno produce rara vez sus efectos sobre un alma que se satura con malos principios. Confíad un niño á dos receptores, uno bueno y otro malo; podéis estar seguro que lo más frecuentemente la influencia del último predomina. Es que existe la connivencia de una naturaleza viciada por el pecado original. No hay que extrañarse, pues, de que el príncipe Rodolfo haya naufragado en las playas del materialismo. Después de todo, se ha recolectado lo que se había sembrado.

"La lección es bien dolorosa para el corazón del infortunado soberano. Es de esperar que en todas partes será comprendida. Hacé dos años, el príncipe de Lichtenstein, de acuerdo con el Episcopado austriaco, ha depositado en el Reichsrath un proyecto de ley escolar que pide el restablecimiento de la escuela confesional. Este paso del líder católico ha provocado una verdadera tempestad en el campo de los liberales.

"La innoble prensa judía de Viena ha llegado hasta amenazar al emperador con una revolu-

ción débil, como es, Francisco José, ha cedido ante esas amenazas insolentes, y ha rogado al príncipe de Lichtenstein que aguarde un momento más favorable. En otros tiempos la corte deseaba ver entonado el proyecto para no ser turbado en su frívola quietud. La muerte de Rodolfo ha debido ser una terrible revelación.

"De esa tumba, en efecto parece salir una voz diciendo al emperador y á la corte: "Reconoced dónde puede conducir la educación dada por maestros ateos. Todas vuestras escuelas liberales propagan los mismos principios y enseñan las mismas doctrinas. Habiéis permitido á ministros impíos dejar á Dios fuera de las puertas de la escuela. No se habla ya de Cristianismo á vuestros hijos, y surge esa generación que soñaba vuestro poeta Anas-tasio Grün, generación que ignorará la significación misma del Crucifijo."

"No hay que dudarlo; esa muerte hablará más alto que los más magníficos discursos. El príncipe de Lichtenstein puede llevar sin temor la cuestión escolar á la tribuna de Reichsrath. No será necesario extenderse largamente sobre las consecuencias funestas de la educación sin Dios. El duelo de la casa imperial y el espanto de la nación, serán el mejor argumento.

"Austria debe comprender enérgicamente que los principios cristianos son necesarios para luchar contra las pasiones y servir de brújula para la vida. Estos principios deben ser enseñados en la escuela misma. Esto demanda el proyecto de ley escolar del príncipe de Lichtenstein. Se cree que la Cámara entenderá del nuevo proyecto, y como la corte no lo hará ya, es probable que será adoptado por la mayoría conservadora. Este será el primer paso de una renovación verdaderamente fecunda en Austria."

Como se ve, la carta anterior tiene mucha importancia.

Convencida de que ninguna alteración sustancial se piensa introducir en el Código civil antes de que comience á regir este nuevo cuerpo legal, ha reanudado la redacción de nuestro colega La Revista de Derecho internacional, la publicación de su notable obra titulada: Texto y comentarios al Código civil español cuyo segundo cuaderno (hasta la página 336) hemos recibido, y parece que en breve se publicará el tercero.

Ya hemos emitido nuestra opinión acerca del relevante mérito de cada una de las cinco clases de comentarios que contiene; y como el juicio de la prensa ha sido unánime, tanto respecto del mérito, cuanto de la utilidad y aun de la necesidad que de consultar con frecuencia esta obra habrán de tener principalmente los que se dedican á las carreras judicial y del foro y sus afines, nos parece superfluo repetir lo dicho, y nos limitamos á anunciar la aparición del referido cuaderno y á manifestar que los que deseen suscribirse directamente pueden dirigirse al administrador de la mencionada Revista, calle de San Roque, núm 1, Madrid.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—San Román abad y confesor y San Macario y compañeros mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Juan Bautista de la Concepción confesor.

Santos de mañana.—San Rosendo obispo y confesor.

La misa y Oficio divino son del Sto. Obispo con rito doble y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Colegiata á las nueve la Conventual. En Sta. María pincian los Triduos en honor de Jesús Sacramentado descubriendo á las ocho y media, siguiendo á continuación Tercia y Misa solemne, y por la tarde á las cuatro se cantarán Vísperas, siguiendo el Sto. Rosario, meditación y sermón, finalizando con la letanía, credídi y reserva.

En Ntra. Sra. del Carmen al anochecer habrá Rosario y plática por el Sr. Mirete.

En las Capuchinas á las siete y media habrá misa de renovación; por la tarde á las cuatro y media será el Sto. Trisagio á la Beatísima Trinidad con manifiesto.

MAÑANA

Los de costumbre.

Correspondencia de «El Alicantino»

Orihuela, Sr. R. del C. de S. D., pagado todo el año 89.

Elda, D. F. R., id. id. Mayo.

Muchamiel, Sr. C., id. id. Marzo.

Id. D. F. B., id. id. id.

Redovan, D. S. M., id. id. id.

Bañeras, D. V. M., id. id. Febrero.

Villena, D. F. N., id. id. Junio.

VAPORES DE RAMOS

SERVICIO FIJO ENTRE ALICANTE, CETTE Y ROUEN

Para CETTE dos salidas semanales. Para PARÍS-BERUI (via Rouen), dos salidas quincenales por los vapores JUAN RAMOS, ANA DE RAMOS, BAUTISTA RAMOS, BRAZILIAN, BORDER, CHIEFTAIN y ORATOR.

Armador consignatario, JUAN RAMOS.

TENIRSE los cabellos y la barba con el agua romana que infaliblemente adquieren su color primitivo sin manchar la piel.—De venta en el establecimiento "La Nueva Valenciana," Labradores 5.

BOCA El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca.—De venta en el establecimiento "La Nueva Valenciana," Labradores 5.

SERVICIO POSTAL TELEGRÁFICO DE LA Agencia Fabra.

Particular de "El Alicantino."

Paris 26.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 75'68.—Después 75'75.—3 por 100 francés 85'07.—85'00.

Londres 26.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español 74'93.—Después 75'12.

Londres 26.—El periódico The Standard publica hoy un despacho de Berlín, anunciando con referencia á noticias de buen origen, que en Junio próximo el Emperador de Alemania hará un viaje á Inglaterra, con objeto de visitar á la Reina Victoria.

Añade que dicho Soberano y el Czar de Rusia celebrarán después una entrevista.

Estas noticias vienen á confirmar la esperanza muy generalizada de que este año no se turbará la paz de Europa.

Paris 26.—Tan buena es la impresión que el nuevo gabinete francés ha producido en el mundo de los negocios, que desde la época anterior al desastre de la Unión General, no se habían visto los fondos franceses á la altura de ahora. El 3 por 100 francés ha alcanzado el cambio de 85'07.

El 4 por 100 exterior español se presenta también muy firme cotizándose en la apertura de la Bolsa hasta 75'75.

Las acciones de Rio Tinto continúan sufriendo bruscas oscilaciones por efecto de los manejos de la especulación. Habiendo abierto á 470 se hicieron luego á 450.

Las acciones de Panamá continúan bajas por efecto de la forzosa suspensión de los trabajos del Canal y por no vislumbrarse una solución en dicho asunto, la cual tarde ó temprano no podrá menos de venir.

La prensa tanto de Paris como de los departamentos muestra en general bastante benevolencia al Ministerio Tizard. Incluso los órganos radicales emplean un lenguaje bastante comedido creyendo que el gobierno se fortalecerá, si fiel al espíritu de conciliación elige funcionarios identificados con la República, prescindiendo de sus antecedentes radicales. Los monárquicos, con la esperanza tal vez de que se levante el destierro al duque de Aumale, no estremaron tampoco la oposición.

Londres 26.—(Via cable Bilbao).

El testigo Pigot de quien tanto se ha hablado con motivo de la cuestión Parnell, visitó al señor Labouchere firmando una confesión, en la cual declara que las cartas comprometedoras atribuidas á Parnell y á otras personas, fueron inventadas y falsificadas.

Este hecho ha producido hoy viva sensación en Londres, donde se siguen con gran interés las peripecias de dicha información.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE «EL ALICANTINO»

DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 27 (6 t.)

Hoy ha habido en Londres una importante manifestación favorable á Lor Parnell á la que se le atribuye la importancia de haber quebrantado á Lor Salisbury.

Bolsa 75'35.

Madrid 27 (8 n.)

Se teme que las lluvias incesantes y las nieves caídas en Francia ejerzan influencia desfavorable en la próxima cosecha de trigo de aquella nación.

Los cereales siguen encalmados.

Madrid 27 (9'15 n.)

En los círculos políticos se asegura que el gobierno está preparando una nueva combinación de Gobernadores.

Seguen viniendo nuevas quejas de provincias respecto del pago de las patentes y de la ley de alcoholes.

Madrid 23 (10 n.)

A consecuencia de la voladura de una fábrica de fuegos artificiales ocurrida en Pli-mouth Pensilvania, perecieron abrasadas nueve mujeres y dos niños.

Madrid 23 (10'30 n.)

Continúan en las aduanas francesas las trabas que impiden la pronta introducción de nuestros vinos en la vecina república.

Para mañana quedará terminado el dictamen de la comisión que entiende en la Ley de alcoholes.

Madrid 23 (11 n.)

Se asegura que el General Boulanger tiene el proyecto de presentar su candidatura en las próximas elecciones generales en todos los distritos donde luche algún ministro.

El General hará durante la primavera varios viajes de propaganda electoral.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## COLEGIO LUCENTINO DE SAN LUIS GONZAGA DIRIGIDO POR DON COSME JAVALOYES PASCUAL, PRO. IÁNGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté a la altura que la actual sociedad exige.  
Con la debida separación e independencias tiene establecidas:  
Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.  
Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.  
Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.  
Para más detalles, pidáse reglamentos a D. Bernardo Perez, Administrador del Establecimiento.



### Compañía de Navegacion.

Lineas directas de vapores entre Cette y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de  
**AUGUSTE VINIES, RESTE y COMPAÑIA.**  
Agente en Alicante. FRANCISCO M. LAGUILLON.

**FARMACIA DEL DOCTOR SOL R.— ALICANTE.**  
Plaza de San Cristóbal, 12

**DR. HERNANDEZ MEDICO Y CIRUJANO. ASPE.**



DIRIGIDO POR  
**D. Luis Calpena Avila, Pbro.**

**D. Manuel Sivera Pomares, Licenciado en Ciencias.**

Creado este Establecimiento el año anterior, bajo muy modestas aspiraciones, cuenta hoy ya con edificio propio, levantado de planta, en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.  
Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

#### GRADOS DE ENSEÑANZA

Instrucción primaria en sus tres grados, superior, elemental e infima.

Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller.

Estudios de aplicación al Comercio y preparatorios para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.

Para más pormenores dirigirse al Director D. Luis Calpena y Avila, Presbítero, quien facilitará los prospectos reglamentarios y demás datos que se soliciten.

**FÁBRICA DE ESPEJOS  
DE  
JOSE REUS Y ROMAN**

Pórtico Ansaldo, 4,  
**ALICANTE**

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores Curas y Presbíteros, una magnífica colección en Sacras, estampas religiosas, estampitas de Comunión para Cofradías de todas clases etc.

Además se doran ó platean cuantos objetos se deseen para Iglesia y se construyen altares de talla.

NOTA.—Siendo un trabajo de consideración, se darán plazos para el pago, cuya única casa en la provincia, puede competir con los primeros establecimientos de su clase y con ventajosas condiciones.

ANTIGUA LIBRERIA Y PAPELERIA  
DE  
IBARRA

**PEDRO P. MARTINEZ,**  
Calle Mayor, núms. 30 y 32, Alicante.

Libros de primera y segunda enseñanza, libros en blanco y rayados, menaje de escuelas, devocionarios, libros religiosos y objetos de escritorio.

### ORGANOS PARA TEMPLOS

Se construyen desde dos mil pesetas garantizados por diez años de pues de someterlos a la aprobación de profesores entendididos.

Reparaciones en órganos, pianos y toda clase de instrumentos; condiciones especiales en los pagos.

Esta casa tiene constantemente un completo surtido en pianos, armoniums y accesorios de las mejores fabricas de Europa. Realiza las compras al contado, por lo que puede ofrecer al público modelos de superior calidad artísticamente considerados, con grandes ventajas en las ventas al contado y a plazos.

**FERNANDEZ Y MARCO  
MAYOR, 53.**

TELÉFONO 181

AVISO AL PUBLICO.

### LA ALICANTINA

SUBIDA A SAN ROQUE, NÚMERO 5.

Gran fabrica de jabones superiores de todas clases. Duros, en barras, de colores, blanco, amarillo y de tinta azul. Se venden a precios baratísimos. Por 45 céntimos un kilo, y por 25 medio.

También se fabrican perfumados de lechuga y de varios colores, para suavizar las manos y el cutis, vendiéndose a precios sumamente baratos: por 80 céntimos un kilo y por 40 medio.

El que quiera tener la ropa blanca con poco dinero puede pasar y comprar.

No puede ser mas barato. 45 céntimos un kilo y 25 medio.

No confundirse:

SUBIDA A SAN ROQUE, NUM. 5.

Al público.

ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS  
DE  
**JOSE MAESTRE**

Esta casa, que viene anunciando los pianos a precios fijos para que el público no se deje engañar, ha sabido que algunos de estos anuncios han sido remitidos, por mano oculta, a los fabricantes, quizá con el objeto de que éstos me induzcan a retirar dichos precios; y no obstante, estoy dispuesto a continuar vendiendo los pianos de acreditadas fabricas españolas, a 3.000 reales, y de varias fabricas extranjeras a 3.500, 4.000 y 4.500.

Reparaciones en órganos y pianos, música de todas clases.

Nota.—En vista de que otra casa anuncia pianos a 3.000 rs., esta sobre dichos precios rebajará un 5 por 100; y a toda persona que compre piano en esta casa, se le regalará una sólida y elegante banqueta para el mismo.

JOSE MAESTRE, plaza de Alfonso XII, núm. 14 (frente al Ayuntamiento.)

### LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor a que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.

PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondientes instrucciones para el uso, seguidas de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGU Z HERNANDEZ, farmacéutico, calle Mayor, núm. 22, Alicante.

### SAVIA DE PINO MARITIMO

**Jurabe y Pasta**  
de LAGASSE, Farm. en Burdeos  
Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.  
Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne.

### FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Doctor en Ciencias

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las señoras, jovencitas y niños delicados.  
En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

### PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL

Fiano, manubrios y Música de todas clases

**ANTONIO FALCÓ**

N. 11, CONSTITUCION, 11

### PERSIANAS-CORTINAS

MANUEL CALATAYUD.— ASPE  
C. de la Cruz de O. Huels

**Kananga del Japon**  
RIGAUD y Cia, Parfumistas  
Provedores de la Real Casa de España  
8, rue Vivienne, PARIS

El Agua de Kananga es la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumando el delicado.

Extracto de Kananga  
Suavísimo y aristocrático perfume para el pañuelo.

Acéite de Kananga  
Tesoro de la cabellera, que abrillanta, hace crecer y cuya caída previene.

Jabon de Kananga  
El más grato y unitivo, conservando al cutis su nacarina y transparencia.

Loción vegetal de Kananga  
Limpia la cabeza, abrillanta el cabello y evita su caída, tonificándolo.

Deposito en las principales Perfumerías.

Deposito: En casa de GUILLEN LOPEZ.

### VINO A LOQUE

Bodega de Claveria, Alicante.—Premiado en la Exposición de Barcelona.—Se ha embotellado y puesto a la venta la cosecha de 1886.

Precio de la botella de 3/4 litro: Pesetas 0.60 (sin casco) y Pesetas 0.85 (con casco).

Deposito: San Fernando, 19, almacén. Venta al detall: Tienda de D. José Oliver, San Fernando, 11 y Bazar Artístico de D. José Reus, cuatro esquinas de la calle Mayor.

### Quina de Pelletier

ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos en razón de su pureza y eficacia contra las Jaquecas, las Neuralgias, los accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada capsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 capsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola capsula representa una gran copa de vino de quina.  
Deposito en PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias y Droguerías.

LIBROS NUEVOS

La Masonería tal cual es por don Anselmo J. Baldó. Un tomo de 272 páginas. Precio, 4 reales, v 3 medio para los suscritores a EL ALICANTINO

Amparo novela original de D. José Escalambre Neira publicada en el folletín de EL ALICANTINO. Precio, 4 reales. (Hay pocos ejemplares).

Ambas obritas se expenden en esta Administración.